



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0251/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/872/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 13 de marzo de 2025

ALFONSO CORREA COSS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Febrero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5581/2024 de fecha 18 de Diciembre de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 11.192 Metros cúbicos	1	1	1	28361746	28361746
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 25.740 Metros cúbicos	3	2	4	28361747	28361749
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 67.149 Metros cúbicos	6	5	10	28361750	28361755
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 0.803 Metros cúbicos	1	11	11	28361756	28361756
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1.847 Metros cúbicos	1	12	12	28361757	28361757
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.819 Metros cúbicos	1	13	13	28361758	28361758
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.358 Metros cúbicos	1	14	14	28361759	28361759
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.462 Metros cúbicos	1	15	15	28361760	28361760
Una Sexta Parte del Predio Rustico Denominado Fracción Primera de Las Cruces., A-16-040-UNA-001/24, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.268 Metros cúbicos	1	16	16	28361761	28361761



2025
Día de la Mujer
Indígena

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel.; www.gob.mx/semarnat

Recibí Original de cual
Oficio y Remis.
18-03-2025
Martín Acosta B.

[Handwritten signature]





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G3-0251/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/872/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 13 de marzo de 2025

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

